



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

FISCALÍA DE ESTADO

VISTO el Expediente N° 08/08 del registro de esta Fiscalía de Estado de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo tramitan las adquisiciones de material bibliográfico para el año 2008.

Que a tal efecto se ha emitido la resolución F.E. N° 25/08 – cuya copia certificada rola a fojas 98 – autorizando y aprobando la suscripción a la publicación “El Derecho Administrativo” para el año 2008.

Que según consta a fs. 98 vta. el Tribunal de Cuentas ha tomado intervención en las presentes actuaciones.

Que en esta instancia corresponde autorizar el pago a la firma Universitas S. R. L. de la Factura “B” N° 0001-00028368 – obrante a fojas 187 – por un importe total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00).

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el inciso r) del Artículo 7 de la ley provincial N° 3, y en el decreto provincial N° 444/92 reglamentario de la misma.

Por ello:

**EL FISCAL DE ESTADO DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA
E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Autorizar y aprobar el pago a la firma Universitas S. R. L. de la Factura “B” N° 0001-00028368 por un importe total de pesos QUINIENTOS (\$ 500,00), por la suscripción a la publicación “El Derecho Administrativo” para el año 2008.

ARTICULO 2°.- Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación. Cumplido, archívese.

RESOLUCION FISCALIA DE ESTADO N° 73 /08

Ushuaia, 27 NOV. 2008

VIRGILIO J. MARTINEZ DE SUCRE
FISCAL DE ESTADO
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur